

hacia el país de todos

Economía social y cooperativismo

Propuestas del Partido Socialista - Espacio 90

Surgidas del seminario sobre Economía social y cooperativismo, que organizado por el Departamento de Programa y Acción de Gobierno del PS, tuvo lugar el jueves 19 y el viernes 20 de agosto en la Sala Paulina Luisi del Palacio Legislativo.

Garantía de Cambio



Consideramos que el cooperativismo es un actor fundamental en el proceso de transformaciones sociales y económicas.

Reiteramos la voluntad política de impulsar el proyecto de ley general de cooperativas al comienzo de la próxima legislatura.

Entendemos que debe existir un lugar jerarquizado a nivel del Poder Ejecutivo para el abordaje del cooperativismo. Asimismo, se deberá asignar un lugar en el Consejo de Economía Nacional que será convocado por nuestra fuerza política.

En ese marco general, formulamos algunas propuestas concretas dirigidas a diversas áreas del cooperativismo y la economía social.

Asumimos el compromiso de estudiar más a fondo, en intercambio con actores representativos del ramo, a fin de concretar iniciativas más afinadas. Adelantamos ahora algunas propuestas, que suponen compromisos formales en las siguientes áreas:

COOPERATIVISMO DE VIVIENDA

A) Uruguay cuenta con una gran herramienta para atacar el problema habitacional: la Ley 13.728, que fue desnaturalizada por algunas modificaciones posteriores cambiando el concepto de **vivienda digna**, cosa que debemos revisar.

b) El cooperativismo de vivienda debe **insertarse en una política habitacional** en la que el Estado debe intervenir fuertemente. Sobre todo para atacar el problema del acceso y permanencia de aquellos sectores con menos ingresos, desterrando los "guetos" y bolsones de pobreza como son los núcleos básicos evolutivos, así como los depósitos de personas de edad o cualquier otra forma que conduzca a cambiar algo para que todo siga como está.

c) Para eso, debe precisarse el **papel del Fondo Nacional de Vivienda**, su constitución y el respeto en cuanto a las sumas que se vuelcan a él y a la transparencia de su utilización. En ese sentido, buscaremos mecanismos legales que prohíban desviar los fondos de vivienda para otros destinos.

d) De este Fondo Nacional de Vivienda se asignará un **porcentaje significativo al sistema cooperativo**, que se incluirá en el Plan Quinquenal de Vivienda.

e) Cualquier política de viviendas requiere una **Cartera de Tierras que permita prevenir y orientar los procesos constructivos**, a efectos de planificar las ciudades y su crecimiento. Esta política de tierras deberá estar concentrada en la Dirección de Vivienda del MVOTMA, en coordinación con la Dirección de Ordenamiento Territorial y con la de Medio Ambiente, así como con los municipios.

F) **Ámbitos para la participación activa del sector cooperativista** y la de otros actores vinculados al tema en la formulación de las políticas.

EL SECTOR AGRARIO

a) Entendemos fundamentales los **emprendimientos conjuntos de productores** para el desarrollo del sector agropecuario, especialmente de aquellos pequeños y medianos, a los que se les hace más difícil enfrentar individualmente alternativas de permanencia y desarrollo.

b) Apoyaremos el **desarrollo de las actuales y nuevas cooperativas y otras formas asociativas**, tales como las sociedades de fomento rural. Compartiendo totalmente el contenido democrático de los principios que manejan, reconocemos en ellas una economía más humana con un equilibrio más adecuado entre capital y trabajo.

c) Promoveremos **políticas de colonización** que privilegien emprendimientos cooperativos especialmente dirigidos a los jóvenes.

Para el desarrollo de estas propuestas es necesario promover la educación cooperativa a todos los niveles del sistema educativo.

COOPERATIVISMO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO

- a) Cambios en la estructura tributaria** que, por la vía de exoneraciones o subsidios, apoye y promueva las etapas iniciales de estas experiencias, con criterios selectivos surgidos del intercambio.
- b)** En relación a lo anterior, promover la conformación de un **fondo de financiamiento**, con la concurrencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo o eventuales adelantos de seguros de desempleo a los trabajadores, cuando éstos decidan poner en marcha una empresa cerrada, sin excluir otras vías que se canalicen hacia el fin mencionado.
- c) Promover políticas de compras públicas flexibles** de manera de no cerrar las puertas a estas experiencias.
- d)** Crear un ámbito desde el Poder Ejecutivo que, junto a los organismos técnicos de las gremiales, realicen los **estudios de viabilidad** para el futuro de las experiencias de cooperativismo y economía social.

“El proyecto socialista debe constituirse a partir de las experiencias concretas que profundizan la libertad y la práctica democrática de los ciudadanos.

Las cooperativas jugarán un papel esencial en el largo camino que habremos de recorrer, y su aliento desde el futuro gobierno progresista será nuestra mejor posibilidad de avanzar en este camino.”